K-2 SOCIEDAD KADOS CIA. LTDA.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

SOCIEDAD KADOS CIA. LTDA.

Guayaquil, marzo 18 de 1985

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de SOCIEDAD KADOS CIA. LTDA. y para cumplir con lo dispuesto en el - Art. 321 de la Ley de Compañías, he examinado el Balance General obtenido al 31 de Diciembre de 1984, siguiendo - normas de Auditoría generalmente aceptadas e incluyendo - pruebas selectivas de los registros de Contabilidad.

En mi opinión, el Estado Financiero revisado presenta razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre de 1984, y ha sido obtenido siguiendo principios de Contabilidad generalmente aceptados y encuadrándose a las disposiciones de la Ley de Compañías y Leyes Tributarias.

Atentamente,

FAUSTO MOYA CORDERO
Comisario